

AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

No. 2

Página 1

FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Carlos Hernán Rodríguez Becerra	Auditor General
Juan Camilo Zuluaga Morillo	Director Oficina de Planeación
Alexandra Ramírez Suárez	Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Jaime Escobar Vélez	Secretario General
Elizabeth Monsalve Camacho	Directora de Talento Humano
Dily Marina Maestre Zabala	Directora Oficina de Control Interno

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo	Asesor de Despacho Grado 02
Juan Diego Doncel Ramírez	Profesional Especializado Auditoría Auxiliar
Lira Andrea Jiménez Velásquez	Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Claudia Patricia Jiménez Leal	Profesional Especializado Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación de recomendaciones, informes y reportes de la OCI
3. Presentación del Programa de Auditorías y Seguimientos vigencia 2019
4. Revisión de compromisos de la sesión anterior
5. Presentación propuesta de actualización Política de Administración de Riesgos
6. Modificaciones de documentos del Sistema de Gestión
7. Propositiones y varios
8. Compromisos de la sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General verifica que se constituye quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 003 de 2018. Adicionalmente somete a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado. La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la Oficina de Control Interno (OCI) recuerda que todos los documentos relacionados con el orden del día fueron remitidos con el correo de citación a la sesión.

2. Presentación de recomendaciones, informes y reportes de la OCI

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI manifiesta que la finalidad de la presentación

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 2
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

de informes y recomendaciones por parte de la OCI, es suministrar insumos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que pueda cumplir con sus funciones, verificar el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y tomar decisiones y acciones para el fortalecimiento del sistema.

Dado lo anterior, presenta al Comité los resultados, conclusiones y recomendaciones de los informes que se señalan adelante, los cuales están comunicados y publicados. Se aclara que todas las auditorías internas a la fecha de esta sesión tienen plan de mejoramiento formulado y aprobado y se encuentra en ejecución.

- Informe auditoría interna proceso Gestión Documental (GD) incluye 8 no conformidades, 2 observaciones y las oportunidades de mejora se relacionan con uso de formatos obsoletos, desactualización e incumplimiento de procedimientos (entrega de correspondencia, transferencias documentales, manejo de archivadores, debilidades en indicadores y toma de conciencia del SG).
- Informe auditoría interna proceso Participación Ciudadana (PC) incluye 5 no conformidades, 3 observaciones y las oportunidades de mejora se relacionan con uso de formatos oficiales para comunicaciones de peticiones, demora plazos internos de traslado de peticiones, uso formato control del producto, debilidades en la encuesta de satisfacción, desactualización carta de trato digno y aplicación móvil, consistencia entre documentación del procedimiento y el aplicativo asociado.
- Informe auditoría interna proceso Gestión del Talento Humano (TH) incluye 4 no conformidades, 2 observaciones y las oportunidades de mejora se relacionan con uso incompleto de formatos del SG, desactualización de la base legal, debilidades en coherencia y evidencia de controles de riesgos, falta registro de evidencia de plan de mejoramiento, debilidades evidencias del POA.
- Informe auditoría interna proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI) (alcance limitado, sin componente técnico) incluye 5 no conformidades, 4 observaciones y las oportunidades de mejora se relacionan con desactualización de documentos del proceso (caracterización, normograma, procedimientos, formatos), incumplimiento de procedimiento administración plataforma, no se formuló plan de mejoramiento sobre riesgo materializado, debilidades en: controles de riesgos, plan de recuperación de fallas y toma conciencia del proceso.
- Informe auditoría interna proceso Orientación Institucional (OI) incluye 3 no conformidades, 3 observaciones y las oportunidades de mejora se relacionan con desactualización del normograma, debilidades en registro de evidencias de plan de mejoramiento, debilidades en gestión documental de los procedimientos de plan estratégico, proyectos y programación presupuestal.
- Informe auditoría interna proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros (RF) incluye 2 no conformidades, 3 observaciones y las oportunidades de mejora se relacionan con debilidades en el control de términos de contratos, en seguimiento a riesgos, desactualización de la caracterización, pago de intereses de mora en facturas de servicios públicos, en evidencias de plan de mejoramiento.
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) con corte

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 3
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

31/12/2018, se encuentra publicado, se concluyó que se cumplieron las actividades programadas.

- Informe de vigilancia a la atención de peticiones 2018 se encuentra publicado, según la muestra revisada se concluyó que las peticiones fueron atendidas de conformidad con la normatividad. Se resalta la gestión de la Auditoría Delegada como líder del proceso, se disminuyó el número de productos no conformes con relación al año anterior. No obstante se deben continuar las acciones con el fin de procurar que no se materialice el riesgo.
- Reporte Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR), se registró en el aplicativo de la CGR en los términos establecidos y se encuentra cumplido desde febrero de 2018.
- Informe de Austeridad en el gasto público del cuarto trimestre de 2018, en el cual se concluyó que la AGR cumplió con las políticas de austeridad al gasto. Se recomienda tener en cuenta la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 "Directrices de Austeridad" y tomar sus lineamientos para así optimizar recursos, ser eficientes y austeros en los gastos.

La Directiva hace referencia a 10 aspectos:

- 1) Modificación de plantas de personal, estructura administrativa y gastos de personal,
 - 2) Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos,
 - 3) Eventos – Capacitaciones,
 - 4) Esquemas de seguridad y vehículos oficiales,
 - 5) Ahorro de publicidad estatal,
 - 6) Papelería y Telefonía,
 - 7) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos,
 - 8) Austeridad en eventos y regalos corporativos,
 - 9) Sostenibilidad Ambiental,
 - 10) Acuerdos marco de precio.
- Evaluación de gestión por dependencias 2018, el porcentaje de cumplimiento del POA 2018 fue de 99,54%, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta las limitaciones de orden administrativo y presupuestal documentadas y que es posible determinar las responsabilidades individuales sobre los productos no conformes, las situaciones documentadas son ajenas a los servidores de las dependencias involucradas. En tal sentido, la calificación de la gestión de las dependencias fue de 10.

Las limitaciones identificadas fueron:

- Los productos no conformes en la atención de peticiones.
- Limitaciones de orden administrativo relacionadas con el ajuste del procedimiento del Proceso Administrativo y Sancionatorio.
- Limitaciones de orden presupuestal y administrativo relacionadas con las actividades de disposición final de archivos inactivos y con las transferencias documentales.
- Limitaciones de orden administrativo relacionadas con la adopción del Manual de Funciones.

Adicionalmente se resumen las principales recomendaciones de mejoramiento realizadas a los

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 4
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

responsables de las dependencias:

- ✓ Verificar la coherencia y pertinencia entre las actividades, las tareas, los indicadores y las evidencias de cumplimiento.
 - ✓ Realizar seguimiento riguroso al cumplimiento de la normatividad aplicable y al plan de mejoramiento relacionado con los productos no conformes en la atención de requerimientos ciudadanos.
 - ✓ Incluir en el aplicativo las evidencias pertinentes que permitan corroborar el cumplimiento de las actividades que se adelantan. Si las evidencias corresponden a oficios, actas, informes, es necesario registrar documentos oficiales, debidamente firmados, en formatos no ejecutables y que correspondan al periodo que se reporta.
 - ✓ Revisar el cumplimiento de la obligación de Ley relacionada con la certificación de la gestión de las Contralorías.
 - ✓ Analizar los periodos en los cuales las metas trimestrales no se alcanzaron, con el fin de determinar oportunidades de mejora, las cuales pueden estar relacionadas con ajustes oportunos y debidamente justificados, de las actividades y tareas programadas.
 - ✓ Verificar las publicaciones que le corresponden a las dependencias, de acuerdo con el esquema de publicación de información adoptado y generar evidencias de dicha verificación, con el fin de garantizar que la información de la página Web y la Intranet se encuentra debidamente reportada.
 - ✓ Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades y tareas y tramitar los ajustes debidamente justificados.
 - ✓ Analizar los informes de auditorías internas de cada proceso, para efectos de la formulación del POA y de planes de mejoramiento por proceso e individuales.
 - ✓ Realizar ejercicios de autoevaluación para determinar oportunidades de mejora.
- Reporte e-KOGUI 2018: La OCI verificó y certificó el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley y en los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.
 - Informe de Control Interno Contable 2018: Tiene un componente cuantitativo en el cual la evaluación arrojó una calificación de 4.98 sobre 5 (Políticas y procedimientos contables) y un componente cualitativo en el cual se identificaron fortalezas: El talento humano del área financiera, posee características de idoneidad, calificación y compromiso en el cumplimiento de las normas y se evidencia el tratamiento de las debilidades detectadas en la vigencia anterior, mediante la formulación y ejecución de acciones preventivas y correctivas para mejorar el flujo de la información financiera proveniente de otros procesos de la Entidad. Se identificó oportunidad de mejora en el seguimiento inoportuno por parte del líder del proceso a los controles y seguimientos del mapa de riesgos del proceso financiero.

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- a. Mantener el apoyo al talento humano del área financiera,
- b. La programación y desarrollo de capacitaciones de actualización, aplicación y conceptualización de la normatividad,
- c. Fortalecer las actividades de autocontrol del proceso de recursos físicos y financieros, para el oportuno seguimiento y monitoreo de su mapa de riesgos.

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		No. 2	Página 5
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am

El Dr. Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo Asesor del Despacho, pregunta si se deben formular planes de mejoramiento sobre los informes de auditoría interna presentados. La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI aclara que ya se encuentran formulados y aprobados dichos planes de mejoramiento.

3. Presentación del Programa de Auditorías y Seguimientos vigencia 2019

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI presenta el Programa de Auditorías y Seguimientos planteado para la vigencia 2019, el cual tiene por objetivo programar las actividades a ejecutar por la OCI en la vigencia mencionada, para evaluar la gestión institucional, el estado del Sistema de Control Interno de la entidad y contempla el desarrollo de los roles establecidos en la Ley para estas oficinas: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación del riesgo y relación con entes externos de control, atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI, continúa describiendo los informes y reportes establecidos por Ley para las oficinas de control interno, la proyección de auditorías internas a realizarse entre los meses de abril y septiembre evaluando todos los procesos, aclara que la inclusión formal de las auditorías internas se efectuará una vez se tenga el talento humano disponible, es decir, la asignación formal de auditores internos. Además indica las actividades de seguimiento y acompañamiento, el apoyo a la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las actividades con los entes externos de control.

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República, somete a aprobación del Comité el Programa presentado, el cual es aprobado por el Comité.

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI presenta propuesta al Comité relacionada con los puntos 2 y 3 (informes de la OCI y programa de auditorías y seguimientos), la propuesta se refiere a la emisión de lineamientos por parte del Comité relativos a los temas presentados, generando recomendaciones tanto para el nivel directivo como para todos los funcionarios de la entidad que pueden incluir los siguientes aspectos:

- ✓ La mejora de la gestión teniendo en cuenta la evaluación de gestión por dependencias.
- ✓ La revisión y autoevaluación sobre el plan de mejoramiento como acción de fortalecimiento del SCI.
- ✓ El apoyo requerido en ciclo de auditorías internas como acción de fortalecimiento del SCI.

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República encuentra oportuno y pertinente emitir dichos lineamientos.

La Dra. Elizabeth Monsalve Camacho Directora de Talento Humano, señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil modificó el acuerdo para la evaluación del desempeño de los funcionarios que ya no incluye la evaluación de la gestión de las dependencias y pregunta si se continuará realizando dicha evaluación. La Dra. Lira Andrea Jiménez Profesional de la OCI aclara que la evaluación de gestión de las dependencias se seguirá realizando considerando que es una obligación legal establecida en la Ley 909 de 2004. El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República solicita que se

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 6
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

realicen dos comunicaciones, una en la cual se aclare lo relacionado con las evaluaciones de gestión y desempeño y otra con los demás lineamientos y somete a aprobación del Comité la propuesta de las comunicaciones. El Comité aprueba la propuesta.

El Dr. Juan Diego Doncel Ramírez Profesional de la Auditoría Auxiliar, resalta las fechas de la programación de las auditorías internas, con el fin de contar con los resultados de manera más ágil en el año, con miras a la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión que se realiza hacia el último trimestre de la vigencia.

4. Revisión de compromisos de la sesión anterior

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI señala que se realizó el seguimiento a los compromisos de la sesión anterior que se relacionan en la tabla y se concluyó que fueron cumplidos.

Se encuentra en desarrollo la expedición de la Resolución de creación del Comité de Gestión y Desempeño, que hace parte del proceso de implementación del MIPG.

No.	Compromiso	Responsable	Plazo	Estado
a.	La secretaría técnica del Comité informará a la líder del proceso Gestión de Procesos Fiscales, Dra. Ana Iddaly Salgado Páez, Directora de Responsabilidad Fiscal la decisión del Comité sobre volver a presentar los ajustes al Manual de Responsabilidad Fiscal.	Oficina de Control Interno	21/11/2018	Cumplido La OCI realizó la comunicación correspondiente.
b.	La Oficina de Planeación realizará seguimiento a todos los procesos para que se actualicen los indicadores y demás documentos del SGC de acuerdo con la nueva hoja de vida.	Oficina de Planeación	31/01/2019	Cumplido La Oficina de Planeación emitió las comunicaciones correspondientes.
c.	Expedición de las resoluciones de adopción del MIPG y de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina de Planeación Oficina Jurídica	23/11/2018	Cumplimiento parcial Se expidió la Resolución Orgánica No. 010 de 2018 por la cual se adoptó el MIPG Se encuentra en desarrollo la Resolución de creación del Comité de Gestión y Desempeño
d.	La Dra. Elizabeth Monsalve Camacho Directora expondrá la necesidad de priorizar el curso de análisis causal en el Comité de Capacitación para inclusión en el Plan de Capacitación de la vigencia 2019. La DTH incluyó la capacitación en el Plan de	Dirección de Talento Humano	Siguiente Comité	Cumplido

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 7
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

	la vigencia 2019 aprobado el 24/01/2019.			
e.	Socializar la propuesta de Política de Administración de Riesgos a los líderes de procesos para su revisión y aportes. La Oficina de Planeación remitió correo electrónico a los líderes.	Oficina de Planeación	23/11/2018	Cumplido
f.	Enviar informe de auditoría 2017 elaborado por la firma COTECNA, a los líderes de procesos, para que revisen su contenido, principalmente las oportunidades de mejora.	Oficina de Planeación	21/11/2018	Cumplido

El Dr. Juan Camilo Zuluaga Morillo Director de la Oficina de Planeación informa que la resolución de creación del Comité de Gestión y Desempeño se encuentra para la firma del Secretario General.

5. Presentación propuesta de actualización Política de Administración de Riesgos

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI expone el objetivo de la política que es actualizar el mecanismo para identificar, analizar, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales.

Indica que la Oficina de Planeación realizó la propuesta de actualización de la política de administración del riesgo, a través del apoyo dado por el Dr. Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo Asesor del Despacho.

Continúa señalando que la propuesta de política está acorde con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y articulada con las normas aplicables a la Entidad y al Sistema de Gestión Integral.

Informa que el documento de propuesta enviado fue socializado a todos los líderes de proceso para sus aportes. La OCI realizó recomendaciones, las cuales fueron acogidas, paso seguido cede la palabra a la Dra. Lira Andrea Jiménez Velásquez Profesional de la OCI para que efectúe una breve explicación del esquema de las "Tres Líneas de Defensa".

La Dra. Lira Andrea Jiménez Velásquez Profesional de la OCI, explica que uno de los cambios importantes en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es la incorporación del esquema de las "Tres Líneas de Defensa" que es un mecanismo para mejorar la comunicación y la comprensión de las responsabilidades en materia de riesgos y de control de todos los involucrados y está incluido en la propuesta de política que se presenta. El esquema comprende:

- Una línea estratégica conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a la que le corresponde definir el marco general para la gestión del riesgo y el control que se plasma en la política de administración del riesgo.
- La primera línea de defensa que está conformada por los líderes y los responsables de los procesos, el nivel directivo al que le corresponde aplicar procedimientos de administración de riesgos y de control en la gestión diaria.
- La segunda línea de defensa incluye a los responsables del seguimiento y monitoreo de los controles y la gestión del riesgo, entre los que se encuentra la Oficina de Planeación,

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 8
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

supervisores e interventores.

- La tercera línea de defensa está a cargo de la Oficina de Control Interno y le corresponde la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la operación de la primera y segunda línea.

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República somete a aprobación del Comité la actualización de la política de administración del riesgo y esta es aprobada por el Comité.

6. Modificaciones de documentos del Sistema de Gestión

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI da lectura de las modificaciones descritas en las Actas No. 008 de 2018 y 002 de 2019 del Equipo Técnico MECI que hacen parte de la presente acta y se resumen a continuación:

- Actualización del normograma del proceso Gestión Documental.
- ~~Mejoras al procedimiento Manejo de correspondencia institucional GD.233.P01.P y actualización del anexo Metodología para la organización de archivos GD.233.P01.A02.~~
- Modificación del procedimiento Metodología para la organización de archivos GD.233.P02.P y su instructivo GD.233.P02.I Instructivo General.
- Modificación del procedimiento GD.233.P03.P Transferencias documentales.
- Actualización de las carátulas y del inventario documental para los 3 procedimientos revisados del proceso Gestión Documental.
- Modificaciones a los indicadores del proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI), TI-01 Disponibilidad de la plataforma tecnológica, TI-03 Atención de requerimientos tecnológicos, TI-04 Grado de obsolescencia de los equipos de cómputo de la AGR (factor de obsolescencia).
- Modificaciones a los indicadores en nombres, formulas y descripción de variables de los siguientes procesos:
 1. Proceso Gestión del Talento Humano: Ajustes a indicadores TH9 (Cumplimiento plan de capacitación PIC), TH12 (Cumplimiento cronograma actividades Bienestar social, Estímulos y Seguridad en el Trabajo), TH13 (Evaluación desempeño) y se eliminan TH10, TH11 y TH14.
 2. Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros: Se adicionan tres indicadores relacionados Ejecución PAC – Gastos de Personal, Gastos de Inversión y Gastos Generales. Mejora normativa a la caracterización. Se ajustaron los indicadores RF5 y RF6.
 3. Proceso Gestión Documental: Se mantienen los indicadores G1, G2 y G5.
 4. Proceso Gestión Jurídica: Relaciona los siguientes indicadores ajustados: Gestión en el trámite de los procesos contractuales, Gestión procesal en el grupo de control interno disciplinario, Cumplimiento de términos en respuesta a solicitudes de conceptos jurídicos, Gestión de la política de prevención del daño antijurídico, Actualización normativa y jurisprudencial en control fiscal, Gestión en la defensa jurídica de la entidad.
 5. Proceso Gestión del Proceso Auditor: Se eliminan PA3, PA6, PA8.
 6. Proceso Participación Ciudadana: Se mantienen los 4 indicadores PC1, PC2, PC4 y PC5 con mejoras.

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		No. 2	Página 9
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am

7. Proceso Orientación Institucional: Se mantienen los 4 indicadores ajustados a la nueva hoja de vida. La caracterización y el normograma se mejoran.
8. Proceso Evaluación, Control y Mejora: Se pretende abrir indicador de control de salidas no conformes, uno por cada proceso misional y que sea responsabilidad de los respectivos líderes de los procesos.
9. Se encuentra pendiente la revisión de indicadores del proceso Gestión de Procesos Fiscales.

El Dr. Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo Asesor del Despacho, señala que dado el cambio de Director de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, se encuentra en desarrollo el análisis de los indicadores del proceso Gestión de Procesos Fiscales.

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI, recomienda que las actas del equipo técnico MECI sean más explícitas con el contenido y justificación técnica de los ajustes, que permita al Comité tener mayor claridad para la aprobación de los ajustes y mejoras.

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República somete a aprobación del Comité las modificaciones presentadas, las cuales son aprobadas por el Comité.

7. Proposiciones y varios

El Dr. Juan Camilo Zuluaga Morillo indica que se encuentra pendiente la designación de un funcionario que haga parte del equipo técnico MECI en representación del proceso Participación Ciudadana. La Dra. Alexandra Ramírez Suárez Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y líder del proceso Participación Ciudadana indica que procederá a realizar la designación.

8. Compromisos de la sesión

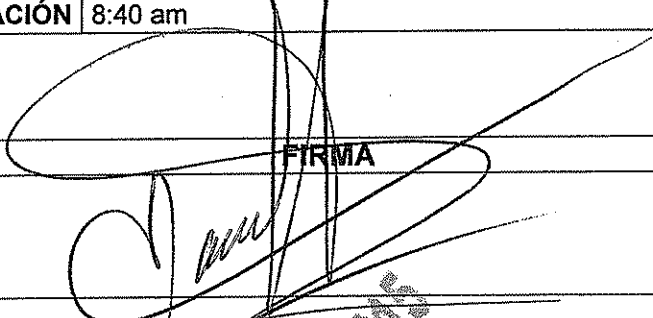
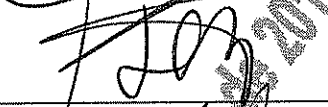



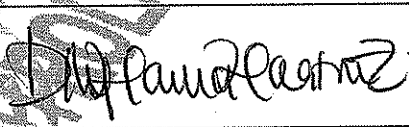
No.	Compromiso	Responsable	Plazo
a.	Expedición de la resolución de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina de Planeación	Siguiente Comité
b.	Emisión de comunicación aclarando lo relacionado con las evaluaciones de gestión de las dependencias y la evaluación de desempeño.	Proyección: Oficina de Control Interno Revisión: Comité	Siguiente Comité
c.	Emisión de comunicación con lineamientos y recomendaciones relacionados con los temas tratados en esta sesión.	Proyección: Oficina de Control Interno Revisión: Comité	Siguiente Comité
d.	Designar un funcionario en representación del proceso Participación Ciudadana para participar en el equipo técnico MECI.	Auditoría Delegada	Siguiente Comité

Handwritten mark

Handwritten mark

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			No. 2	Página 10
FECHA	19/03/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
HORA INICIO	8:10 am	FINALIZACIÓN	8:40 am	

FIRMAS RESPONSABLES:

NOMBRE	FIRMA
Carlos Hernán Rodríguez Becerra	
Juan Camilo Zuluaga Morillo	
Alexandra Ramírez Suárez	
Jaime Escobar Vélez	
Elizabeth Monsalve Camacho	
Dily Marina Maestre Zabala	

Anexos:
 Programa de Auditorías y Seguimientos 2019 V1
 Propuesta de actualización de política de administración de riesgos
 Acta 008 de 2018 Equipo técnico MECI-Calidad
 Acta 002 de 2019 Equipo técnico MECI-Calidad

Transcriptor: LAJV/DMMZ, Oficina de Control Interno

Versión 3.3 - Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 19 de Noviembre de 2015